

INSTITUTO NACIONAL DE  
DEFENSA DE LA COMPETENCIA  
Y DE LA PROTECCIÓN DE LA  
PROPIEDAD INTELECTUAL

Designan Asesora de la Gerencia General  
del INDECOPI

RESOLUCIÓN N° 000157-2024-GEG/INDECOPI

San Borja, 29 de octubre de 2024

VISTOS:

El Informe N° 000854-2024-ORH/INDECOPI de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° 000658-2024-OAJ/INDECOPI de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1033, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, establece que este es un organismo público especializado con personería jurídica de derecho público interno; que goza de autonomía funcional, técnica, económica, presupuestal y administrativa; adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros y que rige su funcionamiento de acuerdo con las disposiciones contenidas en la citada norma y en sus normas complementarias y reglamentarias;

Que, conforme al Anexo 2 del Compendio de las actualizaciones de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del INDECOPI aprobadas por la Oficina de Recursos Humanos, formalizado mediante la Resolución N° 000230-2023-GEG/INDECOPI del 31 de diciembre de 2023, el puesto de Asesor(a) de la Gerencia General corresponde al régimen laboral de la actividad privada (Decreto Legislativo N° 728), signado con el número 010, el mismo que es considerado de confianza;

Que, el literal e) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley de Organización y Funciones del INDECOPI establece que es función de la Gerencia General designar, entre otros, al personal del INDECOPI;

Que, mediante el Informe N° 000854-2024-ORH/INDECOPI, la Oficina de Recursos Humanos señala que la señora Jenny Jessica Tello Cochachez cumple con el perfil del puesto para ocupar el cargo de Asesora de la Gerencia General (CAP 010) del INDECOPI;

Que, con el Informe N° 000658-2024-OAJ/INDECOPI, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que la Gerencia General se encuentra facultada para designar a la Asesora de la Gerencia General del INDECOPI;

Con el visado de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley de Organización y Funciones del INDECOPI, aprobada por Decreto Legislativo N° 1033; y el Texto Integrado de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución N° 000063-2021-PRE/INDECOPI;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar a la señora JENNY JESSICA TELLO COCHACHEZ en el cargo de Asesora de la Gerencia General del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI.

**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina de Recursos Humanos realizar las gestiones pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

TERESA LILIANA TRASMONTA ABANTO  
Gerenta General

2339447-1

INSTITUTO NACIONAL DE  
ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Aprueban el Índice de Precios al Por Mayor  
a Nivel Nacional, correspondiente al mes de  
octubre de 2024

RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 257-2024-INEI

Lima, 31 de octubre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 041-91-EF/93, se ha dispuesto que el Instituto Nacional de Estadística e Informática, publique mensualmente en el Diario Oficial "El Peruano", el Índice de Precios Promedio Mensual al Por Mayor a Nivel Nacional;

Que, luego de concluidos los trabajos iniciados en el año 2011, para actualizar la canasta de productos, ponderaciones y procedimientos metodológicos del Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, se ha establecido como periodo Base: Diciembre 2013=100;

Que, es necesario disponer la publicación de la Variación Mensual y Acumulada del Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional del mes de octubre de 2024, y del Boletín Mensual de Indicadores de Precios de la Economía, que contiene la información oficial del mencionado índice;

Con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística, Dirección Técnica de Indicadores Económicos y de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 604, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar, el Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, Base: Diciembre 2013=100, correspondiente al mes de octubre de 2024, así como su variación porcentual mensual y acumulada.

AÑO / MES	NÚMERO ÍNDICE (BASE: DICIEMBRE 2013=100)	VARIACIÓN PORCENTUAL	
		MENSUAL	ACUMULADA
<b>2024</b>			
ENERO	131,877703	-0,73	-0,73
FEBRERO	132,308899	0,33	-0,40
MARZO	131,760080	-0,41	-0,82
ABRIL	131,583653	-0,13	-0,95
MAYO	131,306379	-0,21	-1,16
JUNIO	131,296238	-0,01	-1,17
JULIO	132,120567	0,63	-0,55
AGOSTO	131,721517	-0,30	-0,85
SEPTIEMBRE	131,208716	-0,39	-1,23
OCTUBRE	130,975843	-0,18	-1,41

**Artículo 2.-** Disponer, la difusión del Boletín Mensual de Indicadores de Precios de la Economía, que contiene la información oficial del Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, correspondiente al mes de octubre de 2024.

Regístrese y comuníquese.

GASPAR HUMBERTO MORAN FLORES  
Jefe

2340221-1